



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,  
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del  
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación- Medellín DANE: 105001001716  
NIT 900707080 - 1

**Circular Informativa N° 1**

**Enero 20 de 2025**

**Para: Comunidad Educativa**

**De: Rectoría**

**Asunto: Horario Provisional de Clases**

Estimadas familias y miembros de la comunidad educativa:

Esperamos que todos hayan disfrutado de un merecido receso de vacaciones. Es un placer darles la bienvenida de nuevo a nuestra institución. Esperamos reiniciar con la mejor actitud este nuevo período escolar, lleno de oportunidades para el aprendizaje y el crecimiento de nuestros estudiantes.

A continuación se brinda información sobre el horario provisional que estaremos implementando mientras se aprueba el nuevo horario con el cambio a jornada única tal como se había informado en la circular de fin de año 2024.

Horario Provisional:

- Transición: 8:00 am a 1:00 pm
- Primaria: 7:30 am a 12:30 pm
- Secundaria y media: 7:00 am a 1:00 pm

Este horario provisional se mantendrá hasta que se aprueben las horas extras para implementar la jornada única en los grados que se determinen en la reunión de planta de cargos, el cual se comunicará a toda la comunidad educativa tan pronto como sea posible.

Agradecemos su comprensión y apoyo durante este período de transición. Juntos, continuaremos trabajando para ofrecer la mejor educación a nuestros estudiantes.

Les deseamos un excelente inicio de clases y un período lleno de aprendizajes y logros

Atentamente,

Marco Tulio Morales Orozco

Rector